

Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria

- ¿Qué esperamos el mundo jurídico de un Servicio de Medicina Preventiva en materia de responsabilidad patrimonial?
- La acreditación del estado de la ciencia

Sentencia Tribunal Superior de Justicia de Asturias de 9/10/2017 “Prudente y convincente Informe del Servicio de Medicina Preventiva”

- Determinación del estado de la ciencia reconociendo que todos los hospitales tienen infección nosocomial.
- Acreditación del cumplimiento del estándar de calidad justificando que se han cumplido los protocolos de asepsia general.
- Descripción de la situación general del centro y en particular del servicio o quirófano concreto respecto a las infecciones. En este caso se indica que el Servicio quirúrgico y la UVI fueron objeto de controles de Bioseguridad y que de acuerdo con el EPINE la infección nosocomial se encontraba en parámetros similares a centros de la misma categoría y complejidad.
- Descripción del proceso infeccioso concreto del paciente.
- Situación basal de paciente con análisis de la existencia de factores que pudieran haber sido causa de una mayor facilidad de sobreinfección
- Análisis del manejo asistencial del paciente concreto con referencia a los cultivos, profilaxis antibiótica y tratamientos instaurados al detectarse la infección